



# RESOLUCION - R - N° 234 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUN 1995

Expte. N° 612/94

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación del edificio del Laboratorio de Espectrometría de Rayos X; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue construido con fondos provenientes de un subsidio otorgado por la firma Rigaku International Corporation de Japón y su representante en la Argentina Sirex S.R.L., por intermedio del Dr. José Germán Viramonte;

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

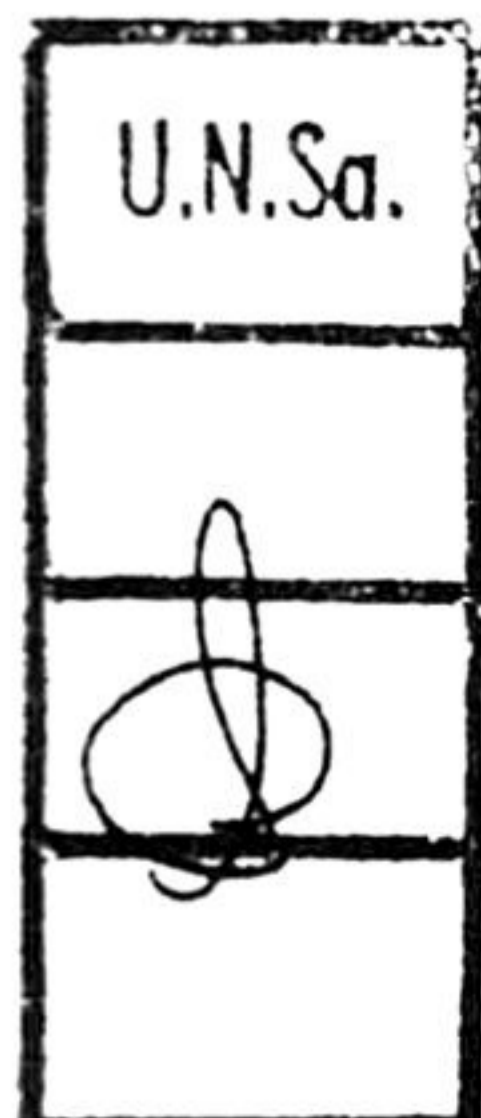
POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la firma Rigaku International Corporation de Japón y su representante en la Argentina, Sirex S.R.L., la donación del edificio del Laboratorio de Espectrometría de Rayos X, construido con un subsidio de pesos quince mil (\$ 15.000,00), efectuado por la citada firma, en el marco del programa BID-CONICET, PID-BID 312 "Estudio Geológico Tecnológico de los Materiales Perlíticos del Noroeste Argentino", a cargo del Dr. José Germán VIRAMONTE.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el valor de la referida donación es por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO